INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08 /13- CONTRATACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por **Resolución Nº 330/13**, *de fecha 12 de noviembre de 2013, por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Contrataciones a Evaluar las Ofertas y elaborar el Informe correspondiente a los llamados realizados bajo la Modalidad de Contratación Directa*, en ese sentido se procede al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa Nº 43/13 para la *"SUSCRIPCION EN LA PAGINA WEB"* .**

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 264795** de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 147/13 para el ejercicio fiscal 2013. El monto a aplicarse es de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 05 de Noviembre de 2013, con número de expediente 340197.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: HECTOR LUIS OVEJERO E., CONSULTORA PARAGUAYA S.A., LA LEY PARAGUAYA S.A., EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.Y EMPRENDIMIENTOS NORA ROUTI S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 25 de Noviembre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 75/13**, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
LA LEY PARAGUAYA S.A.	25.000.000

Se observa en el acto de apertura, el oferente no han dejado ningún tipo de observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la firma **LA LEY PARAGUAYA.**, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta, la presentada por la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A.***

4. Análisis de oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Seguidamente son analizadas y se concluyen que las documentaciones presentadas de carácter formal corresponden a las exigencias de la Carta de Invitación del presente llamado.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Al respecto, la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A.,*** presenta las planillas de Especificaciones Técnicas, solicitadas, por lo que tenemos que concluir que dicha oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 43/13 para la *"SUSCRIPCIÓN EN LA PAGINA WEB"*** *-, se* constata que la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A.***, califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 57 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas y lo dispuesto en la Ley 2051/03, Art. 34 inc *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, **SE RECOMIENDA**:-

Abog. César Moríngo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas

1. **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 43/13 para la *"SUSCRIPCION EN LA PAGINA WEB"*,** a la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A.,*** por un monto total de ***Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones),*** *por las consideraciones expuestas y de conformidad al Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03.-*

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
Autorizado por Res. Nº 330/13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Contratación Directa Nº 43/13 para la "SUSCRIPCION EN LA PAGINA WEB	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**LA LEY LEY PARAGUAYA S.A.**
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas

Especificaciones técnicas de los Servicios a ser Contratados
Contratación Directa Nº 43/13 para la "SUSCRIPCION EN LA PAGINA WEB"

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LA LEY PARAGUAYA S.A.
1	El objetivo principal consiste en la Suscripción anual a la página Web contemplando 20 (veinte) claves de acceso a la base de datos online, de acuerdo a las siguientes características:.	
	La base de legislación nacional comprende:	
	Texto completo de la Constitución, leyes y decretos a texto completo (desde el año 1869),	
	acordadas (desde el año 1913),	
	Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción,	
	Circulares del B.C.P. (desde el año 2000),	
	Texto completo de los códigos (de fondo y procedimiento), vinculado a Jurisprudencia y Doctrina.	
	Texto completo de leyes impositivas y reglamentaciones (Decreto, Resoluciones e Instructivos emitidos por la Secretaría de Estado de Tributación, actualizaciones y concordancias.	
	Disposiciones Legales relativas a la Administración Financiera del Estado (principalmente Ministerio de Hacienda) y las relativas a la creación y funcionamiento de Entidades Públicas.	
	Cada norma deberá poseer:	
	Los datos objetivos de la norma (fecha de sanción, promulgación y publicación),	
	Voces jurídicas	
	Emisor de la norma,	
	Citas legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron), actualización diaria,	
	Control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad).	

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Especificaciones técnicas de los Servicios a ser Contratados
Contratación Directa Nº 43/13 para la "SUSCRIPCION EN LA PAGINA WEB"

	JURISPRUDENCIA PARAGUAYA ON LINE	
	La base de jurisprudencia comprende:	
	• Sentencias a texto completo tanto nacional como extranjero publicadas en la revista jurídica paraguaya desde el año 1977.	
	Cada fallo deberá poseer los datos objetivos del mismo:	
	• tribunal, fecha, partes, nro. de sentencia; las voces jurídicas (descriptores temáticos);	
	• los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso);	
	• sumarios (que son las reglas jurídicas aplicadas dentro de la sentencia que le permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión);	
	• citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo) y	
	• jurisprudencia vinculada.	
	• Cuantificación de Daños etc.	
	JURISDICCION EXTRANJERA: La jurisprudencia extranjera deberá estar compuesta por sentencias a texto completo de los tribunales civil y comercial, penal y de lo contencioso administrativo de la República Argentina, de ser posible de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y la Plata.	
	DOCTRINA ON LINE: Doctrina producto de los trabajos de los juristas más importantes del país así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros.	
	BUSCADOR GLOBAL: El Buscador Global considerando que es una herramienta que le permitirá ahorrar tiempo en la búsqueda de información, el mismo deberá funcionar con solo ingresar la palabra jurídica que necesita, permitiéndole buscar en todas las bases suscriptas a la vez. La información se deberá presentar ordenada y preanunciando la cantidad de aciertos por cada tipo de contenido.	
	OTROS REQUERIMIENTOS: Herramienta de información y actualización diaria, con la información más novedosa de las Bases de Legislación Jurisprudencia y Doctrina, además de novedades editoriales, lanzamientos comerciales, seminarios de capacitación, como así también las noticias más resaltantes del ámbito nacional, junto con una columna de opinión.	

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Especificaciones técnicas de los Servicios a ser Contratados
Contratación Directa Nº 43/13 para la "SUSCRIPCION EN LA PAGINA WEB"

	CAPACITACIÓN PERSONALIZADA: Capacitación para la utilización eficiente del servicio Online.	
	NEWSLETTER SEMANAL: Actualización semanal, vía correo electrónico.	
	REVISTAS IMPRESAS: Deberá suministrar revistas impresas mensuales, con contenido de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina.	
	El Oferente adjudicado deberá designar un personal de su staff, para el manejo exclusivo de la cuenta del SENAVE, y/o consultas que se pudieran efectuar.	

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE